

plena se diga al M<sup>te</sup>. Ayuntamiento lo sensible que es a la M<sup>te</sup> Corporación no poder echar mano de sus vastos conocimientos por Carcer de las Circunstancias que exige el art. 1.º de la R. ord.ª de que hayan de ser Padres o familiares.

Sobre Dotes.

La Comisión para informar sobre los memoriales presentados en solicitud de los dotes ofrecidos prescrite evacuado su contenido, y despues de alguna discusión se acordó escribir en suerte las Once siguientes = Asunción Ayala = Ramona Sanchez = Saturnina León = Nicolás = Antonia Michales = Juan<sup>ca</sup> León Nicolás = Orientación Garcia = Ana Murcia = Carmen Ramon Aguena = Josefá Cascales = María Jesús Lopez = 4º María Encarnación Bernabé.

78.

Se conferenció sobre el Local y hora en que deba celebrarse el sorteo, y se acordó fuer en las Salas de la Casa de la Señoría y hora de las Once de la mañana del día de nuestra Augusta Reyna.

Con lo que termino la presente.

Antonió Sanchez J. Indret  
Cofre

Diego Garcia  
D. Orosio  
Srio.

inventario  
de los  
dotes